



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que la apoderada designada como curadora ad- litem, de los Indeterminados del señor Óscar Jaime Mejía Ramírez, allegó memorial aceptando tal designación.

Manizales, marzo 05 de 2021

OLGA PATRICIA

GRANADA OSPINA

SECRETARIA

Rad. 170014003009-2020-00550-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al proceso Verbal -Simulación Relativa- promovido por los señores **Carlos Alberto Mejía, Ligia Mejía Ramírez, Luz Marina Mejía Ramírez, María Elena Mejía Ramírez, Olga Mejía Ramírez y la menor Salomé Mejía Acevedo, representada por su progenitora Claudia Lizeth Acevedo López, en calidad de heredera determinada del causante Óscar Jaime Mejía Ramírez, en contra del señor Jorge Niño Quintero y los herederos indeterminados del referido causante**, el memorial suscrito por la curadora ad- litem designada mediante providencia del 24 de febrero de 2021, y en consecuencia se tiene como posesionada para que represente los intereses de los Indeterminados del señor Óscar Jaime Mejía Ramírez.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se admitió la demanda, y se le advierte a la procuradora judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término legal para contestar la demanda y proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 040 de marzo 08 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213df724aa5f9478b972010971b304674037faea5e468246da4e14c52ad71605**

Documento generado en 05/03/2021 12:10:23 PM